REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GWAC/AARS/MJ/TE/MARR/MSVO/ULPA/flag

÷

DECRETO EXENTO Nº1621

SANTA CRUZ, 18 de Mayo de 2022.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades 1. que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. Memorándum N°46, de Encargada Programa Resolutividad e Imagenes.

3. Memorándum N°12, de Directora de Salud Municipal.

Decreto Exento N°0782 de 14 de Marzo de 2022, llamase a Propuesta Pública. 4.

5. Acta de Evaluación del 18 mayo 2022.

CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-16-LE22, se convocó a segunda licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA CONVENIO INTEGRACION Y COLABORACION DE PRESTACIONES DE SERVICIO DE VICIO DE REFRACCION EN MAYORES DE 65 AÑOS UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) DEL CESFAM SANTA CRUZ".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta , las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública Nº 3864-16-LE22, al siguiente proveedor: CLAUDIA ANDREA LEON REYES, Rut: 15.697.739-K, por un monto de \$19.992.000 Impuesto incluído, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

Adquisiciones

(01)

3.- Transparencia

(01)